

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Unidad Ejecutora de Inversiones

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA A TODO COSTO, EN LAS INSTALACIONES DE LOS INTERNADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos de instalaciones de cámaras de videovigilancia de los internados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado - Huánuco".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de instalación del sistema de videovigilancia a todo costo, en las instalaciones de los internados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar seguridad en las instalaciones de los Internados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente documento es realizar el **SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA A TODO COSTO, EN LAS INSTALACIONES DE LOS INTERNADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA** la Universidad Nacional Agraria de la Selva, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado - Huánuco".

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

En este documento se detallan las especificaciones técnicas y normas que regirán los procesos de instalación. El contratista tendrá la plena responsabilidad sobre las herramientas, mano de obra y procedimientos respecto a la ejecución y actividades designadas.

4.1. CONSIDERACIONES

- Se procederá a realizar la instalación de cámaras de videovigilancia en los internados, de acuerdo con el diagrama anexo.
- Se procederá a realizar tendido y fusión de fibra óptica de acuerdo con lo requerido
- Realizar un informe de los trabajos realizados que contenga los siguientes, planos de diagramas de red, informe técnico, todo esto deberá de estar firmado por un ingeniero de sistemas o a fines.
- El servicio de instalación deberá contemplar etiquetado, pruebas de funcionamiento e incluir materiales o servicios que no se encuentre descrito, si así lo amerita para el funcionamiento del sistema de videovigilancia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Unidad Ejecutora de Inversiones
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

4.2. MATERIALES

Para realizar el servicio de instalación a todo costo del sistema de videovigilancia para los internados, deberá de incluir los siguientes materiales:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
01	GABINETE 4RU	4
02	GABINETE 8RU	1
03	SWITCH POE 8PUERTOS	2
04	SWITCH POE 16PUERTOS	2
05	SWITCH POE INDUSTRIAL 8PUERTOS	2
06	RACK PARA TV	2
07	UPS	6
08	CABLE UTP CAT 6 LSZH	15 ROLLOS
09	ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE RED Y CÁMARAS	1
10	TENDIDO, FUSIÓN Y HABILITACIÓN DE FIBRA OPTICA DELGADA DESDE EL INTERNADO A OTI (DATACENTER)	1
11	SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION DE CAMARAS	1

4.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

4.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El Personal del Proveedor deberá ser mayor de edad, debiendo portar en todo momento su DNI y llevar el vestuario que los identifique además de los implementos de seguridad.
- Los trabajos se realizarán en horarios coordinados con el Personal Usuario y con Personal de Vigilancia pudiendo intervenir también en horarios nocturnos y feriados.
- El Proveedor mantendrá limpieza permanente en todas las áreas de trabajo y eliminará todo material excedente producto de los trabajos realizados.
- Antes, durante y después de la ejecución del servicio, el Proveedor deberá estar en constante comunicación con el área usuaria y la Oficina de Tecnología, (OTI), para tratar temas técnicos e informar sobre los avances.
- En caso de presentarse imprevistos y ocurrencias que alteren significativamente la normal ejecución del Servicio, el Proveedor deberá informar de inmediato a la Entidad para pronunciarnos al respecto, caso contrario de generarse resultados desfavorables será de única responsabilidad del Proveedor.
- El Proveedor adoptará todas las medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos, siendo el único responsable de los incidentes o accidentes que se pudieran suscitar como consecuencia de la ejecución del Servicio.
- El contratista para la realización del servicio **contará con todos los equipos Y, herramientas** y repuestos y accesorios necesarios para la realización del

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Unidad Ejecutora de Inversiones
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

servicio, salvo las herramientas que serán provistas por la Entidad que se precisan en el presente documento.

- Toda partida a ejecutarse está incluida en los anexos.
- Al final del servicio todas las conexiones deberán quedar operativas al 100%.

4.6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

Dar la facilidad para realizar el servicio de instalación de los diferentes ambientes.

4.7. COMUNICACIÓN DE CULMINACION DEL SERVICIO

Cuando se culmine el 100% de la ejecución del servicio, el proveedor solicitará a la entidad la verificación de los trabajos realizados, la recepción del servicio, y la conformidad del servicio **anexando** informe técnico detallado incluyendo diagramas, credenciales, etc.

4.8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

REQUISITOS DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica. Debe contar con factura, y estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con experiencia en trabajos de cableado de red, fibra óptica, contar con experiencia en instalaciones de cámaras de videovigilancia.
- Declaración jurada de contar con los equipos para el tendido de cables de red y fibra óptica.

REQUISITOS DEL PERSONAL PROPUESTO

- El postor deberá acreditar en su propuesta técnica el siguiente personal:
- (01) Ingeniero
- Perfil Profesional: Ingeniero Informático o Sistemas e Informático.
- Contar con certificaciones en Redes CCNA.

4.9. PERIODO DE GARANTIA

El Contratista garantizará la adecuada instalación y funcionamiento por un periodo mínimo de 01 año, el mismo que serán contados a partir de la conformidad. Asimismo, no deberá presentar rayaduras, daños o reparaciones, malos acabados, entre otros defectos que se podrían dar en la ejecución de sus actividades. Ello implica que en caso de que se produzcan averías propias de los equipos durante el periodo de garantía se comprometerá a reemplazar toda pieza que por mala práctica en su instalación deba ser reemplazada.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Unidad Ejecutora de Inversiones

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

4.10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

4.10.1 LUGAR

Región:	Huánuco.
Departamento:	Huánuco.
Provincia:	Leoncio Prado.
Distrito:	Rupa Rupa.
Localidad:	Ciudad Universitaria – UNAS.
Dirección:	Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco,
Tingo María.	

4.11.2 PLAZO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (25) veinticinco días calendarios, después de suscrito el contrato u orden de servicio.

4.12. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del informe de los trabajos realizados y otorgada la conformidad del servicio por el área usuaria y por el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el ejecutor del servicio en el plazo de ley.

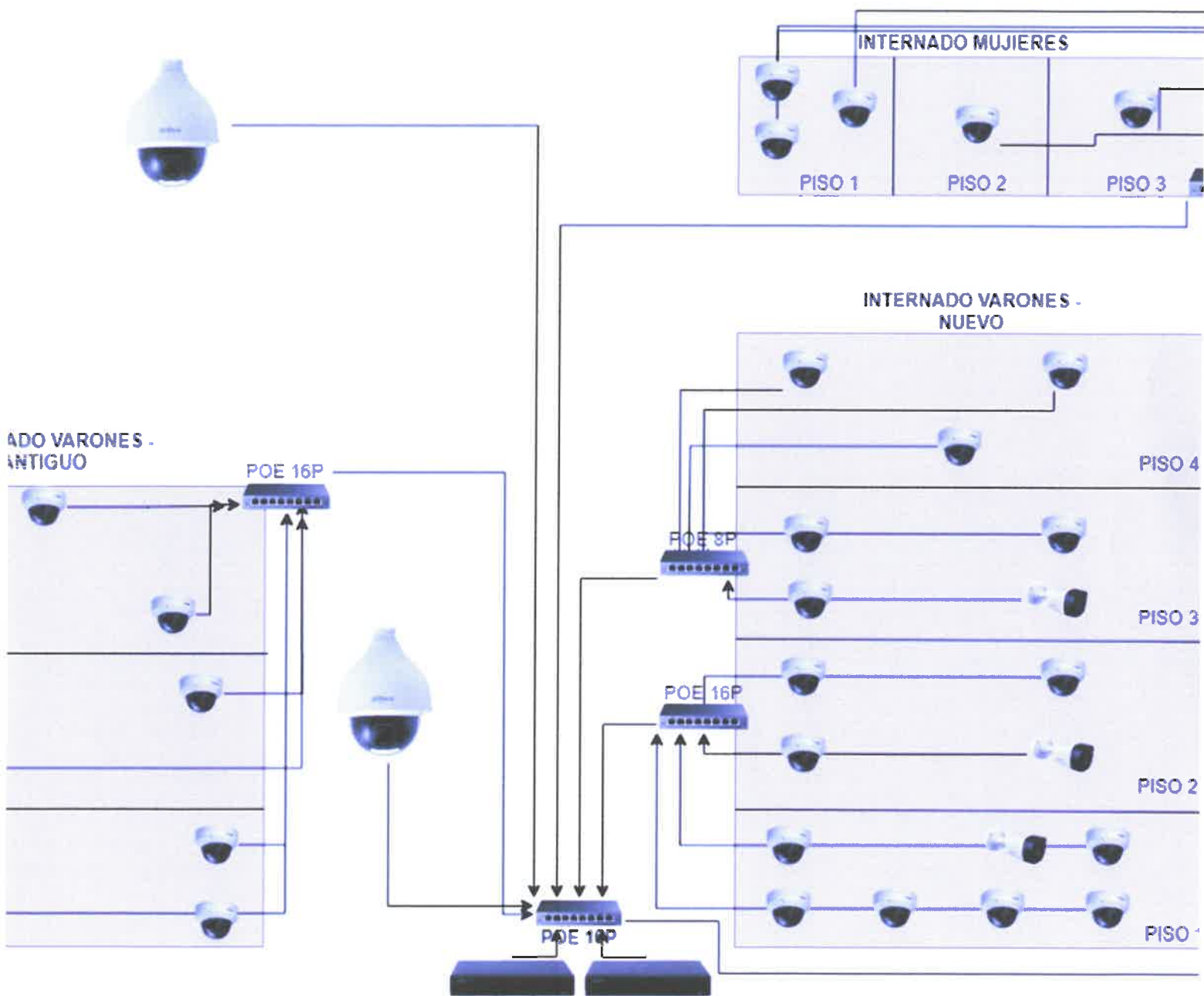
4.13. GARANTIA

Un (01) año como mínimo, contados a partir del día siguiente de la recepción y conformidad del servicio.

5.14. PENALIDADES

5.14.1. PENALIDADES POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.



Handwritten signature or mark.